




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT
<b>II.- La identificación del documento:</b>	3 EXPEDIENTES: # 86, 28 FOJAS, #87, 22 FOJAS y #88, 06 FOJAS.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<p>Consejo técnico #86, con fecha 11 de mayo de 2022 y 28 fojas: se testaron 2 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 1, se testaron 13 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 2, se testaron 7 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 3, se testaron 1 nombre de alumno y matrícula en la hoja número 5, se testaron 1 nombre de alumno y matrícula en la hoja número 6, se testaron 1 nombre de alumno y matrícula en la hoja número 10, se testaron 11 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 14.</p> <p>Consejo técnico #87, con fecha 06 de junio de 2022 y 22 fojas: se testaron 02 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 1, se testaron 05 nombres, matrículas de alumnos en la hoja número 07, se testaron 01 nombres y matrículas en la hoja número 11, se testaron 01 nombres y matrículas en la hoja número 12, se testaron 01 nombres y matrículas en la hoja número 13, se testaron 01 nombres y matrículas en la hoja número 14, se testaron 07 nombres y matrículas en la hoja número 19 y se testaron 05 nombres y matrículas en la hoja número 20.</p> <p>Consejo técnico #88, con fecha 28 de junio de 2022 y 6 fojas: se testaron 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 03.</p> <p>Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas.</p>



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Publicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	30/11/2022 54/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

**Secretaría Académica**  
**Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat**  
**Región Veracruz**  
**ACTA Consejo Técnico 88**



En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las doce horas con cinco minutos del día 28 de junio del año dos mil veintidós, reunidos los CC. Mtro. Jesús Martín Santamaría López, Director de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; Mtro. Arturo Javier Vázquez Hernández. Secretario Académico de Facultad los CC. Dra. Margarita Díaz Olalde, Consejera Universitaria Profesora; Mtra. Elsa Lagunes Lagunes, Dr. Rolando Salgado Estrada, Consejeros Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; la C. Morales Maxe Yamilet Margarita, Consejera Universitaria; C. Karina Alejandra Hoz Utrera, Consejera Alumna de Ingeniería Civil; Marco Uriel Conde Ríos Consejero Alumno del Doctorado. Reunidos en la sala de Posgrado, con el objeto de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. DESIGNACIÓN DE LA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO IOD POR ART. 70, DE INGENIERIA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGREGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO AGOSTO 2022 –ENERO 2023.
- 4.-DESIGNACIÓN DE LA PLAZA DE TÉCNICO ACADÉMICO TIEMPO COMPLETO IOD POR ART. 70, DE INGENIERIA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGREGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO AGOSTO 2022 –ENERO 2023.
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. ASUNTOS GENERALES

Se solicita la aprobación del orden del día por parte del Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ. El consejo técnico aprueba por unanimidad.

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quorum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quorum legal.

PUNTO 2.- Se solicita la ratificación de los asistentes que se envió el formato del Acta anterior por el correo Institucional.

El H. Consejo Técnico ratifica acuse de recibo del Acta anterior.

## ACUERDOS

### **TERCERO. - DESIGNACIÓN DE LA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO IOD POR ART. 70, DE INGENIERIA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO AGOSTO 2022 –ENERO 2023.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 27 de junio del 2022, publicado en la misma fecha, hemos previamente acordado, en siguiente: Designación De La Plaza De Tiempo Completo IOD Por Art. 70, de Ingeniería Civil, de La Facultad De Ingeniería De La Construcción Y El Hábitat Región Veracruz Para El Periodo Agosto 2022 –Enero 2023.

PUNTO 3(1).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) **C. CAPALLERA CABADA JUAN FRANCISCO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **GEOLOGÍA** con 3 hrs., sección 4 tipo de contratación IOD horario Lunes 15:00-15:59 hrs., Miércoles Y Jueves 15:00-15:59 hrs., para el periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).

PUNTO 3(2).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) **C. CAPALLERA CABADA JUAN FRANCISCO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ADMINISTRACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS** con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD horario Lunes A Jueves 09:00-09:59 hrs., para el periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).

PUNTO 3(3).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRA; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) **C. CAPALLERA CABADA JUAN FRANCISCO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ADMINISTRACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS** con 4 hrs., sección 3, tipo de contratación IOD Lunes A Jueves 08:00-08:59 hrs., para el periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).

PUNTO 3(4).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) **C. CAPALLERA CABADA JUAN FRANCISCO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TECNOLOGIA DEL CONCRETO** con 4 hrs., sección 2, tipo de contratación IOD horario Lunes A Jueves 16:00-16:59 hrs., para el periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).

PUNTO 3(5).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de

**Secretaría Académica**  
**Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat**  
**Región Veracruz**  
**ACTA Consejo Técnico 88**



Universidad Veracruzana

INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional, la experiencia educativa sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. CAPALLERA CABADA JUAN FRANCISCO para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa TECNOLOGIA DEL CONCRETO con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD horario Lunes A Jueves 09:00-09:59 hrs., para el periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301).

**CUARTO. - DESIGNACIÓN DE LA PLAZA DE TÉCNICO ACADÉMICO TIEMPO COMPLETO IOD POR ART. 70, DE INGENIERIA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGREGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO AGOSTO 2022 –ENERO 2023.**

**PUNTO 3(a).**- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico- profesional, y la experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de MAESTRO; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. JOSE MANUEL CARTAS SANCHEZ para que ocupe temporalmente el Técnico Académico con 40 hrs., tipo de contratación IOD horario lunes A viernes 7:00-15:00 hrs. para el periodo AGOSTO 2022 –ENERO 2023

**QUINTO. - ASUNTOS ACADÉMICOS**

**SIN ASUNTOS ACADÉMICOS**

**SEXTO.- ASUNTOS ESTUDIANTILES.**

01.- La alumna Paulina N1-ELIMINADO 1924 Generación 2006 solicita el aval para realizar su examen profesional y Obtener el Título de Ingeniero Civil ya que realizo examen de ceneval y obtuvo un examen global de 1010 con el folio 5359366 con fecha del 10 de diciembre de 2007 apegándose al EL ART. 92 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 1996, SEÑALA QUE LOS EGRESADOS PODRÁN OBTENER SU TÍTULO SIN NECESIDAD DE PRESENTAR EXAMEN PROFESIONAL, CUANDO TENGAN 1000 PUNTOS O MÁS DEL ÍNDICE CENEVAL GLOBAL EN EL EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DEL PROGRAMA ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, EN UNA SOLA PRESENTACIÓN.. Se Autoriza por Consejo Técnico.

02.- La alumna N2-ELIMINADO 1925 de 4to semestre de Arquitectura, solicita al Consejo Técnico la revisión de la evaluación en la E.E. de Expresión Gráfica para Proyectos Arquitectónicos y Urbanos de acuerdo al Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos. El consejo técnico designa a dos académicos de arquitectura para revisión: Dr. Ismael Lara Ochoa y a las Maestra Alicia Vargas López el cual dará al consejo técnico el dictamen de la e.e solicitada.

03.- El alumno N3-ELIMINADO 1926 de 4to semestre de Arquitectura, solicita al Consejo Técnico la revisión de la evaluación en la E.E. de Expresión Gráfica para Proyectos Arquitectónicos y Urbanos de acuerdo al Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos. El consejo técnico designa a dos académicos de arquitectura para revisión: Dr. Ismael Lara Ochoa y a las Maestra Alicia Vargas López el cual dará al consejo técnico el dictamen de la e.e solicitada.

**Secretaría Académica  
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat  
Región Veracruz  
ACTA Consejo Técnico 88**



**SEPTIMO. - ASUNTOS GENERALES.**

Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ, comenta sobre el mantenimiento que se le dará a los equipos que están en el gabinete de topografía para su mejor uso. Se Autoriza por Consejo Técnico.

Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ, comenta sobre el regreso a las actividades docentes y estudiantiles que serán paulatinamente gradual, donde primero serán los grupos de matrículas avanzadas en un menor porcentaje y después se incorporarán todos. Siempre y cuando las autoridades correspondientes lo autoricen Se Autoriza por Consejo Técnico.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día. -----

**DOY FE**

**ING. ARTURO JAVIER VÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO**



**Secretaría Académica**  
**Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat**  
**Región Veracruz**  
**ACTA Consejo Técnico 88**



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 88 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 28 DE JUNIO 2022

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. SANTAMARÍA LÓPEZ JESÚS MARTÍN	DIRECTOR	
ING. VÁZQUEZ HERNÁNDEZ ARTURO JAVIER	SECRETARIO	
MTRO. SOTO SABINO JUAN DE LA CRUZ	JEFE DE CARRERA DE ING CIVIL	
<b>CONSEJEROS PROFESORES</b>		
MTRO. LAGUNES LAGUNES ELSA GUADALUPE	TITULAR	
DR. FRAGOSO SÁNCHEZ MARCO ANTONIO	SUPLENTE	
MTRA. GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA	TITULAR	
MTRO. PETRIKOWSKI DEL MORAL ARTURO	SUPLENTE	
DR. SALGADO ESTRADA ROLANDO	TITULAR	
MTRA. ARRIETA SANCHEZ GERALDINE	SUPLENTE	
<b>CONSEJEROS ALUMNOS</b>		
(DOCTORADO)	TITULAR	
(DOCTORADO)	SUPLENTE	
(POSGRADO) Marcos Uriel Conde Rosas		
(POSGRADO)	SUPLENTE	
INGENIERIA CIVIL Karina Alejandra Hoz Utrera	TITULAR	
INGENIERIA CIVIL	SUPLENTE	
ARQUITECTURA	TITULAR	
	SUPLENTE	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	TITULAR	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	SUPLENTE	
<b>CONSEJEROS UNIVERSITARIO PROFESOR</b>		
DÍAZ OLALDEZ MARGARITA	TITULAR	
	SUPLENTE	



**Secretaría Académica**  
**Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat**  
**Región Veracruz**  
**ACTA Consejo Técnico 88**




Universidad Veracruzana

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 88 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 28 DE JUNIO 2022



Universidad Veracruzana

CONSEJEROS UNIVERSITARIO ALUMNO		
ARAMBULA CARRILLO ROSA MICHELLE	TITULAR	
MORALES MAXE YAMILET MARGARITA	SUPLENTE	



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

2.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

3.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."